



ESPAÑA

COPIA ORIGINAL

(10) ES (11) NUMERO (12) Y
228761
26 MAYO 1977

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el 20 DIC 1978 de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

(30) PRIORIDADES:
(31) NUMERO (32) FECHA (33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
E 0 4 G

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"ESTRUCTURA PERFECCIONADA PARA MONTACARGAS DE OBRA".

(71) SOLICITANTE (S)
POTAIN IBERICA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Calatorao, 6 y 8. -ZARAGOZA-

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

A/am.- 7.620.-

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "ESTRUCTURA PERFECCIONADA PARA MONTACARGAS DE OBRA".

De las características fundamentales que han de reunir las estructuras que se emplean para montacargas de aplicación en obras las más exigidas son las que guardan directa relación con el montaje y desmontaje de las mismas, de manera que ambas operaciones puedan realizarse en el menor tiempo posible y de la manera más sencilla y cómoda, pero sin menoscabo de las características relativas a la fiabilidad y rigidización que dichas estructuras han de presentar una vez montadas.

Así que todo lo que se haga en este sentido contribuirá, sin duda alguna, a la consecución de una estructura de utilización preferente sobre las que se han venido empleando hasta ahora.

En el sentido de cumplir tales objetivos se encuentra la solución de estructura propuesta por nosotros.

En esencia, nuestra estructura está constituida por unos largueros-columna integrados, en conjunción axial por unos tramos modulares que conforman los laterales de la estructura y están dotados en sus extremos de correspondientes medios de acoplamiento machi-hembrado lo que garantiza la retención

transversal entre dos tramos consecutivos.

Por otra parte, los largueros-columna se unen entre sí mediante unos tirantes horizontales que, en intercalación alternativa, van dispuestos al nivel de pares de uniones de tramos modulares a los que se fijan convenientemente.

Al mismo tiempo, se ha previsto un travesaño oblicuo o riostra entre los respectivos extremos de travesaños horizontales consecutivos a fin de posibilitar la retención axial de los tramos modulares a la vez que se reafirma o rigidiza la estructura montada.

El resultado de todo ello es una estructura cuyo montaje es más sencillo y comodo, más rapido que el de las estructuras que se venían empleando hasta ahora, dado que sus medios de unión, más sencillos y fáciles de constituir, van dispuestos de manera más racional.

Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista frontal de la estructura preconizada.

La figura 2 es otra vista frontal pero simplificada de la misma estructura mostrando otra forma de vinculación de largueros-columna según un tipo de travesaños en aspa.

- 4 -

La figura 3 es la representación del tramo modular que conforma los laterales de la estructura.

La figura 4 es una vista en planta y ampliada de la parte del tramo modular integrante del larguero-columna.

En la constitución de nuestra estructura interviene la armazón modular (1) que conforma los laterales de la misma. ver figura 3.

En dicha armazón (1) hay constituidos unos largueros (2) verticales que en su acoplamiento con los consecutivos determinan los largueros-columna (3) de la estructura; a fin de posibilitar dicho acoplamiento estos tramos (2) están dotados en sus extremos, o bien de correspondientes pitones (4), o bien de correspondientes agujeros, efectuándose así también la retención transversal entre tramos (2).

Estos tramos (2) están dotados también de unas orejetas (5) laterales unidas por soldadura a aquél por intermedio de una placa (6), y están provistos además de unos perfiles angulares (7) de refuerzo.

En el montaje de la estructura los armazones (1) de ambos laterales quedan vinculados entre sí mediante unos tirantes (8) de arriostamiento transversal que se montan alternativamente al nivel de pares de uniones de tramos (2).

Respecto a la respectiva unión de cada tirante (8) a los tramos (2) se ofrecen dos soluciones de realización preferente, una de las cuales consiste en un simple travesa-

BAD ORIGINAL

- 5 -

ño horizontal (9) en tanto que la otra son dos travesaños (10 y 11) cruzados en aspa.

En la primera solución a los extremos del travesaño horizontal (9) va fijada una plaquita (12) que comporta unas orejetas (13) para que en la conjunción con las orejetas (5) de los tramos (2) puedan unirse entre sí por un pasador.

En cuanto a la segunda solución, a los extremos de ambos travesaños (10 y 11) va solidario un perfil (14) que se fija adecuadamente a los tramos (2).

Por otra lado, y a fin de hacer factible la retención axial entre tramos (2) consecutivos, que impida toda posibilidad de desacoplamiento entre los mismos, se ha previsto el montaje de un travesaño oblicuo (15) o riostra incorporado entre los respectivos extremos de tirantes (8) consecutivos.

En el caso de emplearse la primera solución dicho travesaño oblicuo (15) o riostra sujeta sus extremos a las placas (16) incorporadas a los travesaños (9), mientras que si se emplea la segunda solución sujeta sus extremos al propio perfil (14).

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios

Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "ESTRUCTURA PERFECCIONADA PARA MONTA-CARGAS DE OBRA", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Estructura perfeccionada para montacargas de obra, caracterizada porque los largueros-columna que la constituye están integrados, en conjunción axial, por unos tramos modulares dotados en sus extremos de los correspondientes medios de acoplamiento machihembrado, vinculándose entre sí los largueros-columna de la estructura mediante unos tirantes transversales intercalados alternativamente al nivel de pares de uniones de tramos modulares consecutivos a los que se fijan convenientemente, con la particularidad de incorporar además unos travesaños oblicuos o travesaños de arriostramiento montados entre los respectivos extremos de tirantes transversales consecutivos en orden a determinar la retención axial de los tramos modulares acoplados en simultaneidad con la reafirmación y rigidización de la estructura montada.

2.- "ESTRUCTURA PERFECCIONADA PARA MONTA-CARGAS DE OBRA".

BAD ORIGINAL

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid,

26 MAYO 1977

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOVISA PINZON
P. P.



1

5

10

15

20

25

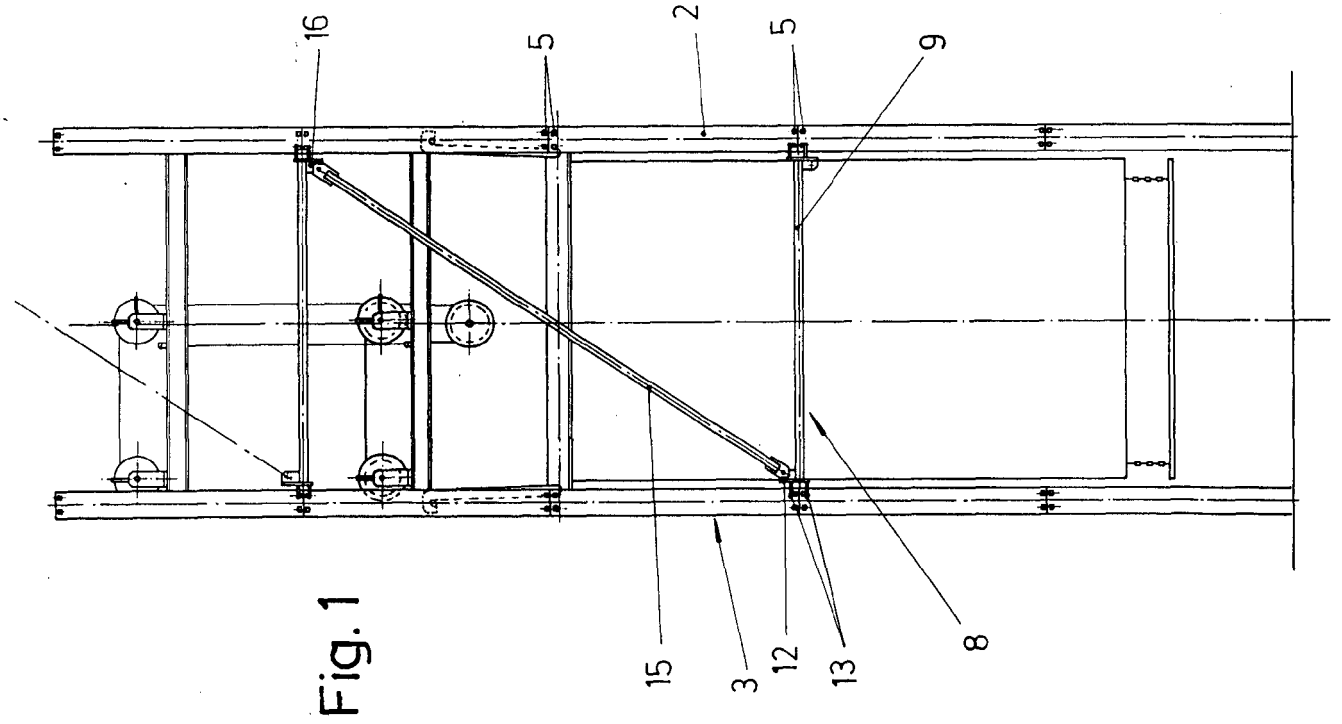


Fig. 1

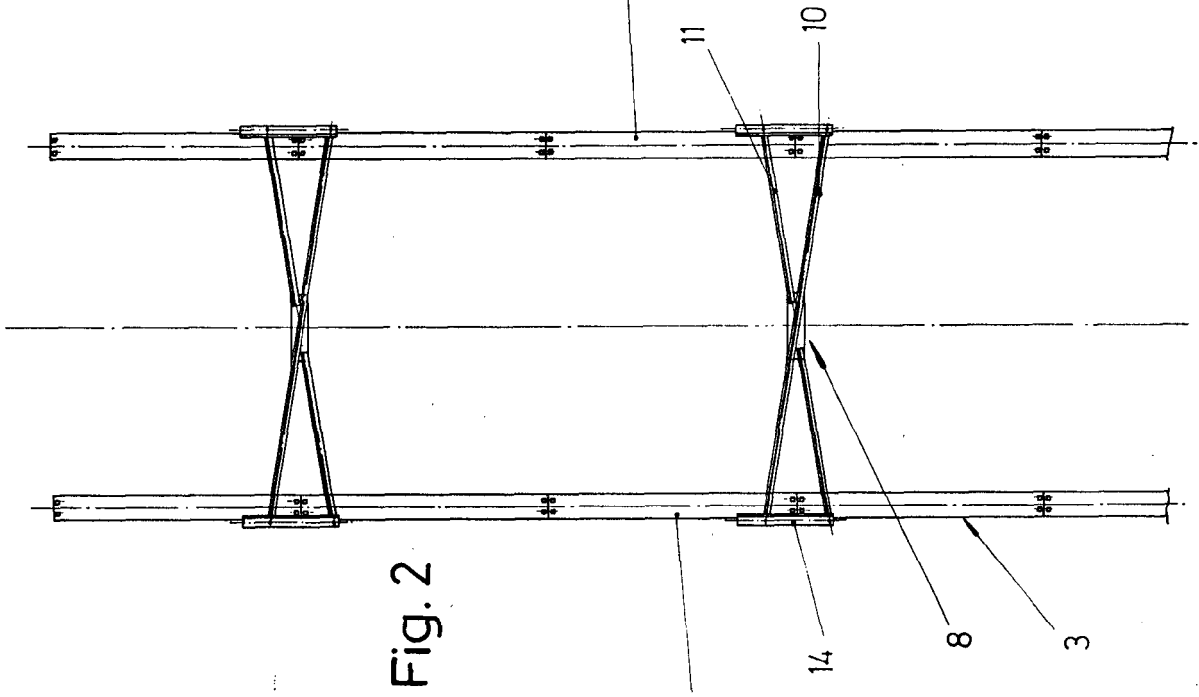


Fig. 2

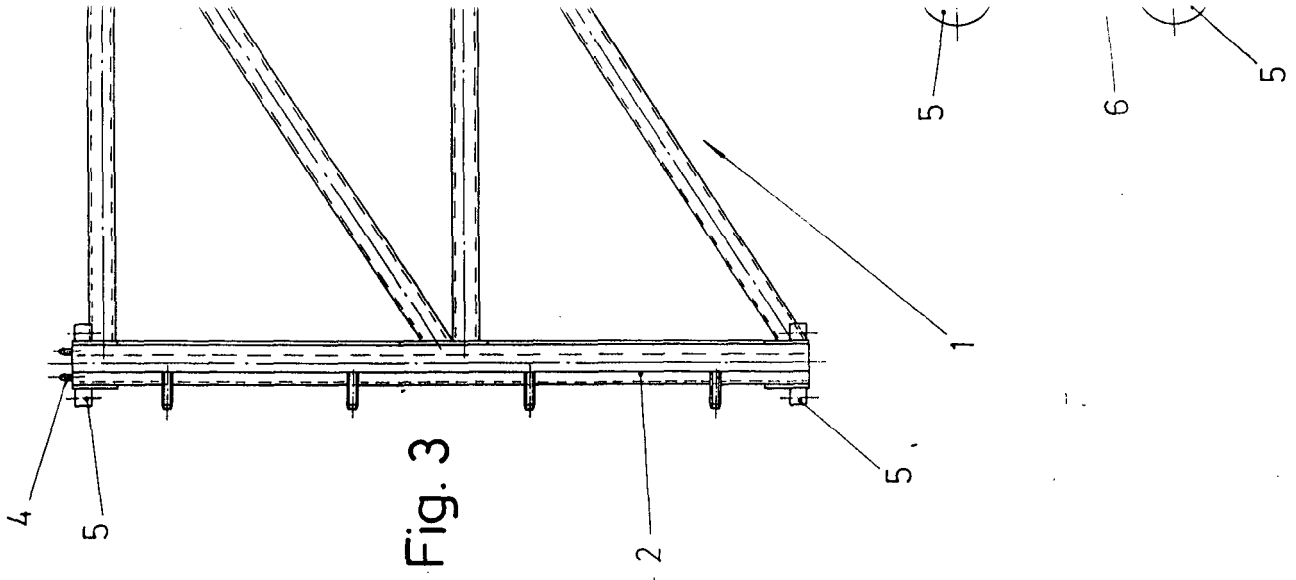


Fig. 3

